

CAPACITA LA CEDHJ A PERSONAL DE ASILOS EN EL ESTADO

Dentro de su programa anual de capacitación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) impartirá mañana un curso dirigido a 30 personas que laboran en 15 asilos de ancianos en el estado. En éste se darán a conocer los aspectos básicos de los derechos humanos de las personas de la tercera edad y se generará un compromiso entre los asistentes para que los promuevan y defiendan en sus labores cotidianas.

La CEDHJ ha recibido en los últimos tres años 450 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos de adultos mayores, principalmente por prestación indebida del servicio público, dilación en la procuración de justicia, incumplimiento de la función pública, detención arbitraria y negativa del derecho de petición, entre otras. De éstas, 200 corresponden al año 2000; 148 a 2001 y 101 a 2002.

El curso de capacitación está diseñado para trabajar en tres instrumentos básicos: la Ley para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Jalisco; la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aprobada este año por el Congreso de la Unión; y el concepto “Una sociedad para todas las edades”, arraigado en el programa de acción aprobado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, organizada por la ONU en 1995.

La primera establece los derechos y deberes de los adultos mayores, las obligaciones de la familia, los programas de asistencia social, y las responsabilidades y sanciones para la sociedad y las instituciones. La ley federal versa sobre los derechos específicos de las personas adultas mayores; los objetivos de la política pública nacional en la materia, la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la creación del instituto que regirá la política nacional a favor de esta población.

El concepto “Una sociedad para todas las edades” fue examinado por los estados miembros de la ONU, y es considerado como objetivo fundamental de la integración social. Se refiere a una sociedad en la que cada individuo, con sus derechos y responsabilidades, tiene un papel activo que desempeñar.

Dentro del curso de capacitación organizado por la CEDHJ se presentará un programa piloto de supervisión de asilos, mediante un cuestionario realizado conforme a los requisitos que establece la norma oficial mexicana NOM-167-SSA1-1997 para la prestación de asistencia social para menores y adultos mayores.

El cuestionario incluye preguntas sobre recursos humanos, características de acceso principal y área de gobierno, área física de usuarios, instalaciones hidráulicas y eléctricas, condiciones adecuadas para una vida digna y segura, alimentación, atención médica, actividades preventivas, de rehabilitación y trabajo social. Con esta información, complementada con trabajo de campo de la Comisión, se realizará un diagnóstico de la situación actual de los albergues.